Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO ALCALDE, GRADO 5,° EM

DECRETO Nº 263
CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO , para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal al **Sr. (a).AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO,** ALCALDE, grado 5,° EM desde el día 24/01/2011 al 11/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.